Poder Ejecutivo
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Resolución Nº 159

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023 "ALQUILER DE ESTACIONAMIENTO PARA VEHÍCULOS DE LA STP" – ID Nº 425489 Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA VECTOR Y ASOCIADOS S.A. RUC Nº 80009538-3.

Asunción, 12 *de julio de 2023.*

VISTO: *Los antecedentes de la convocatoria, identificada con el ID Nº 425.489, el Informe de Evaluación que hace referencia a la Contratación Directa N° 03/2023 "ALQUILER DE ESTACIONAMIENTO PARA VEHÍCULOS DE LA STP"; y*

CONSIDERANDO: *Que, en fecha 27 de junio del corriente año, fue realizada la Apertura de Sobres y en la misma presenta su oferta la empresa oferente VECTOR Y ASOCIADOS S.A., posterior a la realización de dos prórrogas a las aperturas de sobres, por no contar con la cantidad mínima de sobres de ofertas, conforme lo dispone la Resolución 5695/2019, en su art. 30.*

Que, la Dirección General de Contrataciones, conforme a lo establecido en el Art. 7 de Decreto Nº 2992/2019 inc. g), ha procedido a realizar el análisis legal, técnico y económico de la propuesta presentada y en consecuencia fue suscripto el Informe de Evaluación Nº 3/2023 del 30 de junio de 2023.

Que, en el Informe de Evaluación consta como recomendación lo siguiente: "Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo Nº 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 "(...) la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones, b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesario para ejecutar el contrato), por tanto, luego del análisis realizado por esta Dirección General y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, concluye que la empresa oferente VECTOR Y ASOCIADOS S.A., cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria, por lo tanto, se recomienda la adjudicación del llamado, por un monto total de oferta de Gs. 48.000.000 (Guaraníes cuarenta y ocho millones), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	VECTOR Y ASOCIADOS S.A. Precio unitario (IVA incluido) -	Precio total
1	78111807-001	Alquiler de Estacionamiento para 5 Vehículos de la STP	MES	UNIDAD	16	3.000.000	48.000.000
						TOTALES	**48.000.000**

Que, el Artículo 34 inciso "c" de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" que establece: "...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA · SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023 "ALQUILER DE ESTACIONAMIENTO PARA VEHÍCULOS DE LA STP" – ID Nº 425489 Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA VECTOR Y ASOCIADOS S.A. RUC Nº 80009538-3.

Que, el crédito presupuestario para cubrir la erogación por la contratación del servicio será sufragado con recursos previstos en el presupuesto de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, según CDP Nº 795/2023, expedido por la Dirección General de Administración y Finanzas. Los montos que correspondan al ejercicio fiscal siguiente estarán sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria pertinente en el Presupuesto General de la Nación año 2024.

Que, el Dictamen AJ Nº 36/2023, en su parte conclusiva expresa: esta Asesoría Jurídica considera que corresponde la emisión de la resolución de adjudicación por parte de la Máxima Autoridad Institucional, de la Contratación Directa N° 03/2023 "ALQUILER DE ESTACIONAMIENTO PARA VEHÍCULOS DE LA STP", conforme la recomendación realizada por la Dirección General de Contrataciones en el Informe de Evaluación Nº 3/2023 a favor del oferente VECTOR Y ASOCIADOS S.A., por cumplir con los requisitos legales, financieros y técnicos solicitados.

Que, en virtud a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003, la máxima autoridad de la Convocante es la facultada para resolver la adjudicación con base al informe de evaluación.

Que, el Decreto – Ley Nº 312 del 06 de marzo de 1962 "POR EL QUE SE CREA LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL", aprobado por Ley Nº 841, del 14 de setiembre del mismo año, en su Artículo 4º establece "La Secretaría Técnica de Planificación estará a cargo de un Secretario Ejecutivo".

Que, el Decreto N° 4070/2004, en su Art. 8° dispone: "El Secretario Ejecutivo tiene las siguientes funciones: a) Conducir la aplicación de las funciones asignadas a la Secretaría Técnica de Planificación establecidas en el presente Decreto, así como administrar los recursos humanos, financieros y no financieros asignados a la institución".

Que, el Decreto Nº 8763/2023 "POR LA CUAL SE NOMBRA A LA SEÑORA CARMEN LIDIA CAROLINA UBALDI AQUINO, COMO SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICIACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (STP), DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA".

***POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,*

LA MINISTRA – SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

R E S U E L V E:

Art. 1º ***Aprobar*** *el resultado de la Contratación Directa N° 03/2023 "ALQUILER DE ESTACIONAMIENTO PARA VEHÍCULOS DE LA STP" – ID Nº 425.489.*

Art. 2º ***Adjudicar*** *a la empresa oferente* ***VECTOR Y ASOCIADOS S.A. RUC Nº 80009538-3,*** *la Contratación Directa N° 03/2023 "ALQUILER DE ESTACIONAMIENTO PARA VEHÍCULOS DE LA STP"-ID 425.489, por un monto total de oferta de Gs. 48.000.000*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · MINISTRA · SECRETARIA EJECUTIVA · SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION

(guaraníes cuarenta y ocho millones), y por cumplir con las condiciones legales y técnicas establecidas en la Carta de Invitación.

Art. 3º *La erogación por la contratación del servicio será sufragado con recursos previstos en el presupuesto de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, según CDP Nº 795/2023, expedido por la Dirección General de Administración y Finanzas. Los montos que correspondan al ejercicio fiscal siguiente estarán sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria pertinente en el Presupuesto General de la Nación año 2024.*

Art. 4º ***Comunicar*** *a quienes corresponda y, cumplido, archivar.*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION

CARMEN UBALDI
Ministra – Secretaria Ejecutiva